

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., veinte (20) de abril de dos mil dieciséis (2016).

COMISORIO PROCESO N°	50001-33-25-005-2015-00052-01
DEMANDANTE	LILIANA FALLA PADRÓN
DEMANDADO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO –INPEC.
PROCEDENTE	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Recibidas las diligencias procedentes del Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, quien comisiona para **RECEPCIONAR** el testimonio del señor **NESTOR VICENTE OSTOS**, Director Regional Central del INPEC, dentro del expediente de la referencia, se **RESUELVE**:

1. Por **Secretaría**, auxíliase la comisión conferida por el **JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO** y, en consecuencia se dispone la recepción del testimonio del señor: **NESTOR VICENTE OSTOS**, Director Regional Central del INPEC, para el día diez (10) de mayo de 2016 a las diez y treinta de la mañana (10:30 am), en la calle 11 No. 928/30, Edificio Virrey torre sur -sexto piso - sala de audiencias.

Para el efecto, por Secretaría líbrese la citación con destino a la **REGIONAL CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO –INPEC**. Lo anterior, en consideración a que ni en la contestación de la demanda, ni en la Audiencia Inicial que ordenó la comisión se señaló la dirección del testigo. En caso que el apoderado de la Entidad demandada tenga conocimiento de una dirección diferente a la del INPEC está deberá ser suministrada antes de la audiencia de testimonio fijada por este auto.

2. **Devuélvase** al Juzgado de origen una vez cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GISELLE CICERIS GUERRA
JUEZ



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN SEGUNDA

ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 023
de Hoy 21-04-2016
El Secretario: MAE